

Uooc

---

# Plan de lenguas

---

2025-2027

---

Universitat Oberta  
de Catalunya

---



# Índice

---

## **U1** Justificación y objetivo general **03**

---

**1.1. Contexto sociolingüístico 03**

---

**1.2. Necesidades 04**

---

**1.3. Especificidad de la UOC 05**

---

## **U2** Marco de referencia **06**

---

**2.1. Marco general: distribución funcional de las lenguas en la UOC 06**

---

**2.2. Marco estratégico 08**

---

**2.3. Marco legal 09**

---

## **U3** Objetivos específicos y acciones por ámbitos **13**

---

**Ámbito 1. Institucional 15**

---

**Ámbito 2. Docencia 16**

---

**Ámbito 3. Investigación y transferencia del conocimiento científico 17**

---

**Ámbito 4. Gestión 18**

---

## **U4** Actores principales y gobernanza **19**

---

## **U5** Evaluación **22**

---

# Justificación y objetivo general

El **objetivo** de este plan es que la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) disponga de un **marco estratégico que establezca las bases para una política de convivencia multilingüe y pluricultural** de acuerdo con los usos y las prácticas diversas propias del sistema universitario y también de la UOC, y, al mismo tiempo, que garantice el uso del catalán como lengua propia y de trabajo.

La UOC quiere que este marco estratégico se articule sobre unos principios de bienestar, equidad, inclusión y responsabilidad de la universidad hacia su comunidad, la sociedad y la convivencia entre lenguas y culturas, prestando una especial atención a la lengua que le es propia, el catalán.

## 1.1. Contexto sociolingüístico

La universidad se dedica a la generación y la transmisión de conocimiento. Como puntal del mundo intelectual y científico, siempre se ha fundamentado en la comunicación entre personas de espacios lingüísticos y culturales diferentes. Las sociedades modernas, con la voluntad de acceso universal a la educación, han ido incorporando múltiples lenguas al mundo universitario.

Las universidades y la academia suscriben de forma general el principio de igualdad de valor de todas las lenguas y culturas. Así, asumen como misión propia el esfuerzo que requiere tanto el mantenimiento de la diversidad como el uso de lenguas de intercomunicación en el marco de los inevitables desequilibrios entre grupos culturales y sociales que presentan las sociedades humanas. **Las universidades catalanas tienen una responsabilidad específica respecto al uso del catalán en el mundo académico, en la enseñanza de las lenguas de uso más global y en la transmisión de los principios de respeto a todas las lenguas y culturas en la comunidad universitaria.** La UOC, además, fue fundada con la misión expresa de posibilitar la educación universitaria no presencial en lengua catalana.

La situación de subordinación del catalán en la sociedad y las relaciones de desigualdad pueden reproducirse por automatismos en la universidad, como reflejo de muchos contextos sociales. Por otro lado, la voluntad de internacionalizar el público objetivo de

## 1.1. Contexto sociolingüístico

las universidades y de mejorar la sostenibilidad económica de los programas puede conducir a potenciar el español y el inglés como lenguas más globales. La UOC quiere evitar que tengan lugar estas dinámicas de retroceso del catalán. Este plan quiere contribuir a mantener el uso del **catalán como lengua propia de la universidad** en los ámbitos de la docencia, la investigación y la gestión, y a compartir el espacio con las otras lenguas de cultura, especialmente el español y el inglés.

## 1.2. Necesidades

El espacio europeo de educación superior (EEES) requiere incorporar cada vez más lenguas en el seno de las universidades para facilitar la **movilidad académica y movilidad profesional**, por un lado, y la **proyección internacional de las universidades**, por otro lado. El objetivo de internacionalización, la presencia de la UOC en varios países (especialmente en Latinoamérica), las distintas situaciones comunicativas que genera la internacionalización y el uso de las lenguas de trabajo en la universidad (actualmente catalán, español e inglés) hacen necesario y oportuno velar por la buena aplicación de los criterios de uso de las tres lenguas en el ámbito de la universidad.

La educación no presencial que ofrece la UOC utiliza sobre todo la **lengua escrita** y hasta ahora se ha puesto un especial énfasis en ella, pero cada vez más se usan otros medios audiovisuales para la comunicación, la difusión de contenidos y la enseñanza. Esto requiere el uso de la **lengua oral** en un contexto de comunicación cada vez más multicanal y en formatos híbridos.

El uso de las lenguas en la UOC en sus actividades de docencia, investigación, divulgación, transferencia y gestión debe tener el nivel de **calidad** que corresponde al ámbito universitario.

Por todas estas razones, es necesario establecer un marco estratégico que permita hacer frente a los retos lingüísticos que tiene la universidad.

### 1.3. Especificidad de la UOC

Un factor que caracteriza y diferencia a la UOC respecto a otras universidades es la **internacionalización desde la ubicuidad**. La UOC, por el hecho de ofrecer educación superior en línea, hace que estudiantes, profesorado y personal de gestión de otros países formen parte de la institución sin que se desplacen a Cataluña, sin moverse de su país. El Plan de lenguas de la UOC, pues, debe tener en cuenta esta realidad singular y plantear una regulación de los usos lingüísticos adaptada a la omnipresencia de los miembros de su comunidad universitaria.

Además, la UOC es una universidad fundada y financiada por el Gobierno catalán con la misión de **servir a la sociedad catalana, ofreciéndole estudios en su lengua** y promoviendo la investigación y la transferencia en un contexto cada vez más globalizado. En este sentido, la UOC, desde su creación, ha garantizado que los grados puedan cursarse en catalán. Esta premisa también se ha intentado aplicar a los másteres universitarios. Así pues, prácticamente todos los programas oficiales de grado y máster universitario pueden cursarse en catalán o en español, ya sea porque se hacen dos versiones en aulas diferentes, ya sea porque se realizan conjuntamente por medio de aulas multilingües donde la interacción se hace en el idioma elegido y con el apoyo de traducción automática.

En cuanto al inglés, la UOC, desde sus inicios, apostó por **incluir el nivel B2 de tercera lengua en forma de asignaturas** en todas sus titulaciones de licenciaturas, diplomaturas e ingenierías, y posteriormente, de grado. Por lo tanto, no solo se pide a los estudiantes que acrediten este nivel para poder graduarse, sino que además se les proporciona formación específica para que lo logren.

## 2.1. Marco general: distribución funcional de las lenguas en la UOC

El **catalán** es la lengua propia y oficial (junto con el español) de Cataluña y de todos los niveles educativos y, en consecuencia, es lengua propia de la UOC.

El **español** es lengua oficial de Cataluña (junto con el catalán) y, en consecuencia, también de la UOC. Es la lengua de una buena parte de nuestro estudiantado y es tanto lengua de docencia como de investigación.

El **inglés** se usa actualmente como lengua de trabajo y lengua franca de la comunidad científica y académica internacional. Además, es tercera lengua mayoritaria para los estudiantes de la UOC, que, como ya se ha dicho, lo estudian como asignatura en la mayoría de los grados. También se proporciona formación específica de **francés** y **alemán** como asignaturas de terceras lenguas en algunos grados.

La universidad tiene en consideración la oficialidad del **aranés** en Cataluña y manifiesta la intención de tenerlo en cuenta con la voluntad de reconocer y respetar los derechos lingüísticos de los usuarios.

La **lengua de signos catalana** también es objeto de reconocimiento. La universidad la introducirá progresivamente en la comunicación institucional y promoverá su estudio.

Las **otras lenguas** de uso más o menos puntual o potencial, sin ser lenguas de trabajo habitual, a veces pueden tener un valor institucional, y siempre tienen un valor cultural enriquecedor para la comunidad universitaria y la internacionalización de la universidad.

La **intercomprensión lingüística** es un instrumento que permite que cada persona use su lengua en un intercambio comunicativo de entendimiento mutuo. A la vez, ofrece posibilidades de contacto y práctica en otra lengua de la misma familia lingüística, como por ejemplo las lenguas románicas, las germánicas, etc. Es el caso también del catalán y el español. En la UOC las aulas multilingües posibilitan esta práctica entre ambas lenguas.

## 2.1. Marco general: distribución funcional de las lenguas en la UOC

Entendemos que el uso de las distintas variedades del catalán es un elemento enriquecedor para toda la comunidad de la UOC. Partimos del hecho de que la universidad reúne a estudiantes de todo el dominio lingüístico, de modo que el uso natural de las **variedades dialectales** en el registro académico debe ser aceptado y respetado. Sucede lo mismo con las variedades del español y del inglés.

En cuanto al fomento del **multilingüismo** y la **competencia plurilingüe e intercultural** de la comunidad universitaria de la UOC, se considera que tienen que formar parte de lo que es y representa la universidad, como factor de enriquecimiento y de aproximación entre las personas que generan y comparten conocimiento. La utilización de los idiomas en las distintas funciones de la universidad es un aspecto complejo de gestionar y, al mismo tiempo, importante para el equilibrio entre las dimensiones local e internacional de la universidad y por el impacto que tiene en la calidad de la docencia, la investigación, la transferencia de conocimientos y la gestión de los servicios.

Así, la UOC quiere orientarse a realizar las actividades académicas, institucionales y administrativas en catalán, y que también puedan desarrollarse en español y en inglés. Esto significa que **el carácter propio de la lengua catalana debe ser evidente** (tiene que ser la lengua priorizada y por defecto de las comunicaciones), y también que el equipo propio de la UOC debe tener un conocimiento suficiente de estos tres idiomas. En cuanto al personal docente de Latinoamérica y del Estado español de fuera del dominio lingüístico catalán, la UOC facilitará un contexto y unos recursos que, junto con su predisposición, favorezcan el conocimiento más adecuado de la lengua y la cultura catalanas para trabajar en la UOC (no tiene por qué ser el mismo conocimiento que el de las personas que trabajen desde el dominio lingüístico).

## 2.2. Marco estratégico

El Plan de lenguas quiere ser coherente con los valores de la UOC: **compromiso, respeto, transparencia, profesionalidad y sostenibilidad**, y de forma específica con el compromiso con su comunidad y la sociedad, y el respeto por las culturas.

En el contexto específicamente catalán, el Plan de lenguas concuerda con el Plan estratégico de la UOC 2022-2025, el Plan de fortalecimiento del catalán en el sistema universitario y de investigación (PEC), el Plan para la mejora de las competencias en terceras lenguas en el sistema universitario catalán (los dos últimos como acuerdos del Consejo Interuniversitario de Cataluña) y la Carta universitaria de la lengua de la Red Vives de Universidades.

El Plan de lenguas de la UOC también se plantea de acuerdo con los principios de la Declaración universal de derechos lingüísticos, que detalla los derechos de las comunidades y grupos lingüísticos y los derechos de las personas que forman parte de ellos, y es coherente con la Iniciativa de Helsinki sobre el multilingüismo en la comunicación académica, que defiende promover la diversidad lingüística en los sistemas de evaluación y de financiación de la investigación.

---

## 2.3. Marco legal

El estatus de las lenguas en la UOC recogido en el apartado 2.1 (catalán, lengua propia y oficial; español, lengua cooficial y de proyección internacional; inglés, lengua de trabajo) es congruente con el conjunto de leyes, decretos y normas de rango diverso que regulan los usos lingüísticos en diferentes ámbitos. Entre el corpus más relevante de este marco legal, que también da cobertura al Plan de lenguas de la UOC, destacan las siguientes normativas:

---

### Normativas específicas de la UOC

---

### Normativas generales

---

## 2.3. Marco legal

---

### Normativas generales

Si bien en la **Ley 3/1995**, de reconocimiento de la UOC, no se detallan disposiciones concretas sobre las lenguas que hay que usar en las actividades de la universidad, en el preámbulo se especifica que la Generalitat de Cataluña pretende que “la oferta de enseñanza universitaria a distancia [...] se configure de acuerdo con la realidad social y cultural del país”, es decir, “enraizada en la realidad cultural, social, científica y lingüística de Cataluña”. Las **Normas de organización y funcionamiento de la UOC**, aprobadas posteriormente (2010, 2014), sí formulan que “el catalán es la lengua propia y oficial de la UOC”, a pesar de que “para desarrollar la actividad académica, se utilizan todas las lenguas que esta actividad requiera en cada momento” (art. 4). En consonancia, los **Estatutos de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya** (2014) indican que una de las finalidades de la Fundació tiene que ser “la incorporación de la lengua catalana en todos los ámbitos del

## 2.3. Marco legal

conocimiento y la contribución al proceso de normalización del uso científico, cultural y social del catalán” (art. 5.3d). En último término, en los **Principios generales de política lingüística**, adoptados un año después (2015), se da un paso más en la concreción del papel de las lenguas en la universidad y se define el estatus lingüístico vigente actualmente.

Toda esta reglamentación relativa específicamente a la UOC está en consonancia con la legislación de rango superior, como el **Estatuto de autonomía de Cataluña** (2006). El artículo 6, dedicado a la lengua propia y las lenguas oficiales, marca que “la lengua propia de Cataluña es el catalán” y que, como tal, es “la lengua normalmente utilizada como vehicular y de aprendizaje en la enseñanza” (art. 6.1). A la vez, determina que tanto el catalán como el español son lenguas oficiales (art. 6.2). Sobre los derechos lingüísticos en el ámbito de la enseñanza, detalla que “todas las personas tienen derecho a recibir la enseñanza en catalán [...]”. El catalán debe utilizarse normalmente como lengua vehicular y de aprendizaje en la enseñanza universitaria y en la no universitaria” (art. 35.1).

La **Ley 1/1998**, de Política Lingüística, establece que “el catalán, como lengua propia, es la lengua de todas las instituciones de Cataluña, y en especial de la Administración de la Generalitat, de la Administración local, de las corporaciones públicas, de las empresas y los servicios públicos, de los medios de comunicación institucionales, de la enseñanza y de la toponimia” (art. 2a). En cuanto a la enseñanza universitaria, esta ley indica que “las universidades han de regular el uso del catalán en el ámbito de las respectivas competencias” (art. 9.3).

El artículo 22 de la Ley 1/1998 trata específicamente la enseñanza universitaria, y, entre otros aspectos, regula que las universidades “han de adoptar las medidas pertinentes a fin de garantizar y fomentar el uso de la lengua catalana en todos los ámbitos de las actividades docentes, no docentes y de investigación” (art. 22.2). Finalmente, también se menciona que “el profesorado de los centros de enseñanza universitaria de Cataluña debe conocer

### 2.3. Marco legal

suficientemente las dos lenguas oficiales, de acuerdo con las exigencias de su tarea docente” (art. 24.3).

Por su parte, el artículo 6 de la **Ley 1/2003**, de Universidades de Cataluña, que es el que regula sus usos lingüísticos, recoge que “el catalán es la lengua propia de las universidades de Cataluña” (art. 6.1) y “la lengua oficial [...], como lo es también el castellano” (art. 6.2). La normativa remite a la regulación vigente (en concreto, a la Ley 1/1998) y añade que “el Consejo Interuniversitario de Cataluña [...] debe procurar que el acceso y la incorporación de nuevos miembros a la comunidad universitaria no altere los usos lingüísticos docentes normales y el proceso de normalización lingüística de las universidades” (art. 6.5), así como que “las universidades [...] deben establecer programas de fomento del conocimiento de terceras lenguas” (art. 6.6).

Finalmente, el **Decreto 128/2010**, sobre la acreditación del conocimiento lingüístico del profesorado, detalla los requisitos y procedimientos para la certificación de competencias lingüísticas en catalán y español, incluyendo la obtención de certificados oficiales y otras vías de demostración del conocimiento lingüístico. El principal objetivo es garantizar que el profesorado tenga las habilidades lingüísticas necesarias para la docencia y la comunicación eficaz en ambas lenguas.

En cuanto a la oficialidad del occitano en Cataluña, declarada por el Estatuto de autonomía de 2006 (art. 6.5) y la **Ley 35/2010**, del occitano, aranés en Arán, prevé las condiciones de uso de esta lengua en la información institucional y la atención a los usuarios a efectos administrativos.

En 2010 también se aprobó la **Ley 17/2010**, de la lengua de signos catalana, que fija su marco de reconocimiento.

# Objetivos específicos y acciones por ámbitos

Los **cinco objetivos específicos** del Plan de lenguas, desplegados en **cuatro ámbitos** (institucional, docencia, investigación y transferencia del conocimiento científico, y gestión), marcan el plan de trabajo de la UOC para el periodo 2025-2027:

- 01** Fortalecer el **uso del catalán** en todos los ámbitos (institucional, docencia, investigación y transferencia del conocimiento, y gestión) y potenciar el catalán como **lengua de uso habitual en la actividad profesional** del equipo propio de la UOC.
- 02** Garantizar los principios de **transparencia y seguridad lingüísticas** en el uso de las lenguas en la docencia y los derechos lingüísticos de los miembros de la comunidad.
- 03** Incrementar la **competencia lingüística** (en catalán y en las otras lenguas de trabajo) e **intercultural** de todos los colectivos que forman parte de la comunidad universitaria.
- 04** Asegurar la **calidad lingüística** de los textos institucionales, la documentación administrativa y de la gestión, la documentación académica y los textos de la investigación.
- 05** Apoyar la **gestión de las lenguas** en el desarrollo de la docencia multilingüe en línea.

## Objetivos específicos y acciones por ámbitos

Los objetivos se concretan en **51 acciones**, que lideran varias áreas o unidades de la universidad. Las acciones se numeran de forma correlativa siguiendo la abreviación del nombre del ámbito al que pertenecen (p. ej., It1 es la acción 1 del ámbito institucional), y algunas están divididas en subacciones.

Hay acciones del ámbito institucional que se desarrollan de modo más concreto en otros ámbitos. Tienen alcance institucional pero varían ligeramente según el colectivo en el que se focalicen (p. ej., la acción It1 se despliega más concretamente en las acciones D5, Iv1 y G1).

Cada acción y subacción tiene asociados uno o más **indicadores**, los elementos que permitirán evaluar el grado de logro de estas acciones.

Finalmente, el **calendario** indica el plazo previsto para la consecución de los indicadores.

### Tabla de siglas

<b>AACE</b>	Área de Alianzas, Comunidad y Equidad
<b>BiRA</b>	Biblioteca y Recursos de Aprendizaje
<b>CCS</b>	Comunidad y Compromiso Social
<b>CIM</b>	Centro de Idiomas Modernos
<b>Comunicación</b>	Área de Comunicación
<b>CPL</b>	Comisión de Política Lingüística
<b>Cultura</b>	Área de Cultura
<b>EAH</b>	Estudios de Artes y Humanidades
<b>ED</b>	Escuela de Doctorado
<b>eLinC</b>	eLearning Innovation Center
<b>EPCE</b>	Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación
<b>OCO</b>	Oficina de Ciencia Abierta
<b>OVR</b>	Oficina de los Vicerrectorados
<b>Personas</b>	Área de Personas
<b>SA</b>	Servicios Académicos
<b>SL</b>	Servicio Lingüístico
<b>Tecnología</b>	Área de Tecnología
<b>UIDI</b>	Unidad de Igualdad, Diversidad e Inclusión
<b>VGRT</b>	Vicegerencia de Investigación y Transferencia
<b>VRACC</b>	Vicerrectorado de Alianzas, Comunidad y Cultura
<b>VRDA</b>	Vicerrectorado de Docencia y Aprendizaje
<b>VRGPA</b>	Vicerrectorado de Gobernanza y Política Académica
<b>VR RTE</b>	Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Emprendimiento

# Àmbito 1. Institucional

Objetivos	Acciones	Liderazgo	Indicadores	Calendario			
				2025	2026	2027	
<b>01</b> Fortalecer el <b>uso del catalán</b> en el àmbito institucional.	<b>Acci3n It1</b> <i>(desarrollada en las acciones D5, Iv1 y G1)</i> Establecer criterios de uso de las lenguas en el àmbito institucional: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>It1a.</b> Revisar el marco lingüístico actual: Principios generales de política lingüística de la UOC, Criterios de uso de las lenguas en actos institucionales y académicos de la UOC, criterios de uso en canales externos e internos, etc.</li> <li><b>It1b.</b> Elaborar un documento de criterios de usos lingüísticos institucionales.</li> </ul>	VRACC CPL	Documento de criterios de usos de las lenguas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Actos institucionales y académicos.</li> <li>Comunicaci3n interna (equipo propio y estudiantes) y externa (otras instituciones, medios, etc.).</li> <li>Canales externos e internos.</li> <li>Productos audiovisuales.</li> </ul>	•			
	<b>Acci3n It2</b> <i>(desarrollada en las acciones D8 y G2)</i> Asegurar la competencia y acreditaci3n lingüísticas del personal académico y del personal de gesti3n para el ejercicio de sus funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>It2a.</b> Recopilar la informaci3n sobre el nivel de lenguas del equipo propio de la UOC y la acreditaci3n.</li> <li><b>It2b.</b> Plantear niveles de competencia lingüística según perfiles laborales.</li> <li><b>It2c.</b> Asegurar que las nuevas incorporaciones al equipo propio acreditan el nivel de idioma según perfil profesional.</li> </ul>	Personas	Porcentaje de personas del equipo propio con el nivel de lengua y la acreditaci3n registrados.	•	•		
				Actualizaciones de la normativa y procedimientos que requieran acreditar la competencia lingüística.			•
				Porcentaje de nuevas incorporaciones con el nivel de idioma acreditado.	•	•	•
	<b>Acci3n It3</b> Establecer el protocolo de introducci3n de la lengua de signos catalana en discursos institucionales orales.	UIDI / AACE	Número de interpretaciones realizadas en lengua de signos catalana.		•	•	
	<b>Acci3n It4</b> Establecer un canal de comunicaci3n de quejas e incidencias sobre usos y derechos lingüísticos para el equipo propio y hacer el seguimiento.	SL / Cultura OVR	Canal implementado. Número de quejas e incidencias atendidas.				•
	<b>Acci3n It5</b> Obtener los indicadores lingüísticos acordados en el marco de la Red Vives de Universidades.	SL / Cultura OVR	Número de indicadores aportados a la Red Vives de Universidades.		•	•	•
<b>Acci3n It6</b> Colaborar y crear alianzas con entidades que desarrollan proyectos con el objetivo de preservar y fortalecer la presencia del catalán en sectores con impacto y dificultades, como internet, àmbito jurídico, etc.	VRACC	Número de proyectos en los que se ha participado.		•	•	•	
<b>Acci3n It7</b> Difundir el Plan de lenguas por medio de un plan de comunicaci3n interna y externa.	Comunicaci3n	Plan de comunicaci3n del Plan de lenguas de la UOC 2025-2027. Número de acciones de difusi3n realizadas (internas y externas).		•			
<b>03</b> Incrementar la <b>competencia lingüística</b> (en catalán y en las otras lenguas de trabajo) <b>e intercultural</b> de todos los colectivos que forman parte de la comunidad universitaria.	<b>Acci3n It8</b> <i>(desarrollada en las acciones D7, Iv8 y G3)</i> Elaborar un plan integral de formaci3n de lenguas para toda la comunidad universitaria, teniendo en cuenta las necesidades de cada colectivo según las funciones que tenga que desarrollar.	VRACC Personas	Plan integral de formaci3n de lenguas anual.		•	•	
	<b>Acci3n It9</b> <i>(desarrollada en las acciones D10, Iv10 y G4)</i> Mejorar la acogida y el acompaÑamiento del estudiantado y del equipo propio de fuera del dominio lingüístico catalán: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>It9a.</b> Poner a disposici3n del estudiantado y del equipo propio de fuera del dominio lingüístico catalán recursos para familiarizarse con la lengua y la cultura catalanas.</li> <li><b>It9b.</b> Crear un programa de voluntariado lingüístico y cultural para la participaci3n y la cohesi3n de la comunidad.</li> <li><b>It9c.</b> Implementar el programa de voluntariado lingüístico y cultural y hacer el seguimiento.</li> </ul>	CIM SL / Cultura EAH	Difusi3n de la oferta de recursos de familiarizaci3n con la lengua y la cultura catalanas para el estudiantado y el equipo propio de fuera del dominio lingüístico catalán: <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas a las que se ha hecho llegar la informaci3n.</li> <li>Número de recursos puestos a disposici3n del estudiantado y el equipo propio.</li> </ul> Víde3n en catalán, espaÑol e inglés con testimonios. Creaci3n de itinerarios de acogida por perfiles.		•	•	
				Conceptualizaci3n del programa de voluntariado lingüístico y cultural para la comunidad UOC.			•
				Puesta en marcha del programa: pautas y materiales elaborados, formaci3n de los voluntarios. Número de participantes en el programa de voluntariado.			•
<b>04</b> Asegurar la <b>calidad lingüística</b> de los textos institucionales.	<b>Acci3n It10</b> <i>(desarrollada en las acciones Iv11 y G5)</i> Revisar y traducir los textos institucionales.	SL / Cultura	Número de palabras, por lenguas, etc.		•	•	
	<b>Acci3n It11</b> <i>(desarrollada en las acciones D17, Iv12 y G6)</i> Difundir los criterios y los recursos puestos a disposici3n de la comunidad universitaria para promover su autonomía lingüística y para contribuir a la calidad lingüística de las comunicaciones.	SL / Cultura	Actualizaciones de los criterios de <i>Lengua y estilo de la UOC</i> . Materiales y guías de apoyo: para redes sociales, atenci3n a estudiantes, docentes, investigadores y personal de gesti3n. Número de acciones de difusi3n de criterios y recursos llevadas a cabo.		•	•	
	<b>Acci3n It12</b> Velar por la calidad lingüística de los servicios digitales (aplicaciones y programas informáticos) disponibles para el personal de la UOC: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>It12a.</b> Calificar los servicios digitales existentes según su calidad lingüística.</li> <li><b>It12b.</b> Asegurar que en la compra de servicios digitales se tenga en cuenta la presencia de la lengua catalana.</li> <li><b>It12c.</b> Disponer de los servicios digitales accesibles para el estudiantado siempre en catalán y los usados exclusivamente por el equipo propio preferentemente en catalán.</li> <li><b>It12d.</b> Instalar por defecto una aplicaci3n de correcci3n lingüística en línea en todos los equipos informáticos del equipo propio.</li> </ul>	Tecnología	Mapa de la situaci3n lingüística de los servicios digitales.		•	•	
			Cláusula lingüística en los contratos sobre el valor de la presencia y la calidad del catalán en los servicios digitales.			•	
			Número de servicios digitales para el estudiantado en catalán. Número de servicios digitales para el equipo propio en catalán.		•	•	
			Número de equipos informáticos con la aplicaci3n instalada. Difusi3n al equipo propio.			•	

## Àmbito 2. Docencia

Objetivos	Acciones	Liderazgo	Indicadores	Calendario		
				2025	2026	2027
<b>01</b> Fortalecer el uso del catalán en el àmbito acadèmico.	<b>Acci3n D1</b> PIDOC 2024-2025: elaborar el PIDOC a partir de los datos del curso 2022-2023, incorporar las acciones a la oferta formativa del curso 2024-2025 y hacer seguimiento.	OVR	Documento PIDOC 2024-2025 entregado al DREU. Seguimiento del PIDOC 2024-2025.	•		
	<b>Acci3n D2</b> PIDOC 2025-2026: elaborar el PIDOC a partir de los datos del curso 2023-2024, incorporar las acciones a la oferta formativa del curso 2025-2026 y hacer seguimiento.	OVR	Documento PIDOC 2025-2026 entregado al DREU. Seguimiento del PIDOC 2025-2026.	•	•	
	<b>Acci3n D3</b> Incrementar el nùmero de versiones en catalán de los recursos de aprendizaje (RA):	BiRA				
	• <b>D3a.</b> Traducir RA propios del espaol al catalán.		Nùmero de RA textuales y audiovisuales propios traducidos de espaol a catalán.	•	•	•
	• <b>D3b.</b> Traducir RA propios del inglès al catalán.		Nùmero de RA textuales y audiovisuales propios traducidos de inglès a catalán.	•	•	•
	• <b>D3c.</b> Hacer acciones con editoriales para conseguir versiones en catalán de tìtulos actuales en espaol.		Identificaci3n de tìtulos relevantes por volumen potencial. Nùmero de acciones con las editoriales para fomentar la traducci3n al catalán.	•	•	•
	<b>Acci3n D4</b> Mantener el nivel de oferta oficial en catalán de grados y másteres universitarios por encima del 90 %:	VRDA				
	• <b>D4a.</b> Mantener la oferta de grados en catalán por encima del 90 %.		Porcentaje de grados ofrecidos en catalán.	•	•	•
	• <b>D4b.</b> Mantener la oferta de másteres universitarios en catalán por encima del 90 %.		Porcentaje de másteres universitarios ofrecidos en catalán.	•	•	•
	<b>02</b> Garantizar los principios de <b>transparencia y seguridad lingüística</b> en el uso de las lenguas en el àmbito acadèmico y los derechos lingüísticos de los miembros de la comunidad.	<b>Acci3n D5</b> Establecer criterios de uso de las lenguas en el àmbito de la docencia:	SL / Cultura			
• <b>D5a.</b> Revisar el marco lingüístico actual: <i>Llengua de docència_pautes</i> (interno).			Actualizaci3n de las pautas de la gesti3n de las lenguas en la docencia.	•		
<b>Acci3n D6</b> Hacer el seguimiento de las consultas y quejas sobre usos y derechos lingüísticos del estudiantado.		OVR SL / Cultura	Informe de consultas y quejas sobre usos y derechos lingüísticos: datos y atenci3n (grado de resoluci3n).	•	•	•
<b>Acci3n D7</b> Implementar un plan de formaci3n de lenguas para el PDI:		Personas				
• <b>D7a.</b> Cursos generales.			Plan de formaci3n de lenguas para el PDI. Nùmero de PDIs que han hecho formaci3n de lenguas.	•	•	•
• <b>D7b.</b> Cursos con objetivos específicos: redacci3n eficaz, recursos lingüísticos, lenguaje inclusivo y no sexista, dudas frecuentes, etc.				•	•	•
• <b>D7c.</b> Otras acciones de formaci3n.					•	•
<b>Acci3n D8</b> Asegurar la competencia y acreditaci3n lingüística del personal acadèmico para el ejercicio de sus funciones:						
• <b>D8a.</b> Recopilar la informaci3n sobre acreditaci3n del nivel de catalán del personal acadèmico.		Personas	Porcentaje de docentes con el nivel de catalán y la acreditaci3n registrados.	•	•	•
• <b>D8b.</b> Recopilar la informaci3n sobre acreditaci3n del nivel de otras lenguas del personal acadèmico.			Porcentaje de docentes con el nivel de otras lenguas y la acreditaci3n registrados.		•	•
• <b>D8c.</b> Asegurar que las nuevas incorporaciones del PDI acreditan el nivel de idioma necesario.		Porcentaje de nuevas incorporaciones con nivel acreditado.	•	•	•	
• <b>D8d.</b> Actualizar la documentaci3n que requiere acreditar la competencia lingüística.	OVR	Actualizaciones de la normativa y procedimientos que requieran acreditar la competencia lingüística.		•	•	
<b>Acci3n D9</b> Acercar recursos terminol3gicos al profesorado y al alumnado para las diferentes disciplinas universitarias.	SL / Cultura	Incorporaci3n de los recursos terminol3gicos a los recursos docentes de los diferentes estudios.	•	•	•	
<b>Acci3n D10</b> Mejorar la acogida y el acompaamamiento de estudiantes y profesorado de fuera del dominio lingüístico catalán:						
• <b>D10a.</b> Poner a disposici3n de estudiantes y profesorado de fuera del dominio lingüístico catalán recursos para familiarizarse con la lengua y la cultura catalanas.	CIM SL / Cultura	Difusi3n de la oferta de recursos de familiarizaci3n con la lengua y la cultura catalanas para estudiantes y profesorado de fuera del dominio lingüístico catalán: • Nùmero de personas a las que se ha hecho llegar la informaci3n. • Nùmero de recursos puestos a disposici3n de estudiantes y profesorado. Creaci3n de itinerarios de acogida por perfiles.	•	•	•	
• <b>D10b.</b> Promover la participaci3n del estudiantado y el profesorado en el programa de voluntariado lingüístico, como participantes y como voluntarios, para crear espacios de comunicaci3n y cohesi3n entre la comunidad UOC.	SL / Cultura CIM EAH	Nùmero de participantes en el programa de voluntariado.		•	•	
• <b>D10c.</b> Abrir una lÌnea de voluntariado lingüístico para la participaci3n de los estudiantes catalanohablantes en programas de voluntariado lingüístico y social de otras entidades.	CCS	LÌnea de voluntariado lingüístico para la participaci3n y la cohesi3n social. Nùmero de participantes en la lÌnea de voluntariado.	•	•	•	
<b>Acci3n D11</b> Mejorar las competencias lingüísticas en catalán, espaol e inglès, tanto del profesorado colaborador como del estudiantado, a travÈs del autoaprendizaje:	SL / Cultura OVR					
• <b>D11a.</b> Poner al alcance del profesorado colaborador y el estudiantado recursos de consulta y autoaprendizaje.		Espacio de recursos lingüísticos en el campus: <i>Más UOC</i> (estudiantado y conjunto de la comunidad universitaria). Inclusi3n de un apartado de recursos o lengua en la formaci3n inicial Endinsa't.	•	•	•	
• <b>D11b.</b> Actualizar los recursos de consulta y autoaprendizaje.		Actualizaci3n del documento de recursos de autoaprendizaje y mejora de las competencias en catalán (profesorado colaborador). Nùmero de profesores colaboradores a los que se ha hecho llegar el documento.	•	•	•	
<b>Acci3n D12</b> Mejorar la capacitaci3n lingüística de los estudiantes del grado de Educaci3n Primaria:	EPCE CIM					
• <b>D12a.</b> Ofrecer una prueba diagn3stica de catalán a los estudiantes de primero de Educaci3n Primaria y formaci3n específica durante la enseamza para ayudarlos en la mejora de la competencia lingüística.		Nùmero de estudiantes del grado de Educaci3n Primaria que han hecho la prueba a principio del curso. Acciones de formaci3n específica para ayudar a los estudiantes que necesiten reforzar la competencia de catalán.	•	•	•	
<b>Acci3n D13</b> Ofrecer formaci3n de lengua de signos catalana en lÌnea:	CIM					
• <b>D13a.</b> Diseamr un curso de lengua de signos catalana en lÌnea.		Curso de lengua de signos catalana en el marco de la oferta del CIM.	•			
• <b>D13b.</b> Impartir el curso de lengua de signos catalana en lÌnea.			•	•	•	
<b>Acci3n D14</b> Organizar la liga de debate UOC y las formaciones en las competencias necesarias, y promover la participaci3n de los estudiantes en las ligas de debate universitarias, como la de la Red Vives de Universidades.	CCS	Nùmero de ligas de debate en las que participa la UOC. Nùmero de participantes en ligas de debate.	•	•	•	
<b>04</b> Asegurar la <b>calidad lingüística</b> de la documentaci3n acadèmica.	<b>Acci3n D15</b> Mejorar la calidad lingüística de los enunciados de actividades y pruebas finales:					
	• <b>D15a.</b> Elaborar pautas y protocolo de control para el profesorado.	SL / Cultura	Pautas y protocolo de control para el profesorado de asignaturas con incidencias.		•	
	• <b>D15b.</b> Proveer al profesorado de mecanismos de comprobaci3n de la correcci3n lingüística.	eLinC SA	Difusi3n del mecanismo de comprobaci3n de la correcci3n lingüística al equipo propio.		•	•
	<b>Acci3n D16</b> Mejorar la calidad lingüística de los recursos de aprendizaje en inglès:	BiRA				
	• <b>D16a.</b> Mejorar las traducciones en lenguajes de especialidad, por àreas y àmbitos de los estudios.		Nuevo contrato del servicio de revisi3n y traducci3n al inglès de textos especializados (es/ca <> en) de los RA. Mejora de la satisfacci3n de los PDI respecto a la calidad de los RA en inglès.	•	•	
	<b>Acci3n D17</b> Difundir los criterios y los recursos puestos a disposici3n del personal acadèmico y del estudiantado para promover la autonomÌa lingüística y para contribuir a la calidad lingüística de comunicaciones y textos docentes.	SL / Cultura	Actualizaciones de los criterios de <i>Lengua y estilo de la UOC</i> . Materiales y guÌas de apoyo para estudiantes y docentes. Nùmero de acciones de difusi3n de criterios y recursos llevadas a cabo.	•	•	•
	<b>05</b> Apoyar la <b>gesti3n de las lenguas</b> en el desarrollo de la docencia multilingüe en lÌnea.	<b>Acci3n D18</b> Hacer un anàlisis cuantitativo y cualitativo del uso de las lenguas en los programas y las asignaturas multilingües (seguimiento de las dinàmicas en las aulas):	OVR			
	• <b>D18a.</b> Crear una tabla de validaci3n de criterios en los informes de seguimiento de la titulaci3n de los programas multilingües.		Nùmero de aulas multilingües (y porcentaje sobre el total). Datos de uso de traducci3n automática en las aulas (volumen y sentido de traducci3n).	•		
	• <b>D18b.</b> Contabilizar el uso que los estudiantes de aulas multilingües hacen de los materiales docentes propios de la UOC en las aulas en las diferentes lenguas.		Lista de comprobaci3n para las direcciones de programas con aulas multilingües para evaluar la aplicaci3n de pautas sobre la gesti3n de las lenguas y la comunicaci3n en estas aulas.	•		
	• <b>D18c.</b> Plantear acciones de mejora a partir de las dos acciones anteriores: por ejemplo, hacer una encuesta específica sobre la experiencia de aprendizaje por parte de los estudiantes en aulas (o programas) multilingües.		Nùmero de visualizaciones de los RA en funci3n del idioma del recurso. Nùmero de intervenciones y/o pruebas realizadas en catalán comparado con el nùmero de estudiantes de habla habitual catalana. Grado de satisfacci3n por programas multilingües.		•	•
<b>Acci3n D19</b> Elaborar un documento dirigido a tutores sobre las características de los programas multilingües desde el punto de vista de las dinàmicas de comunicaci3n para reforzar, desde las tutorÌas, las características de los programas multilingües en el estudiantado.	OVR SL / Cultura	Documento sobre las características de los programas multilingües desde el punto de vista de las dinàmicas de comunicaci3n.		•	•	
<b>Acci3n D20</b> A partir del proyecto OpenEU y de la situaci3n actual de las aulas multilingües, elaborar una estrategia de multilingüismo en el aprendizaje en lÌnea a medio y largo plazo.	VRACC	Documento de lÌneas estratégicas de multilingüismo en el aprendizaje en lÌnea.		•	•	

# Ámbito 3. Investigación y transferencia del conocimiento científico

Objetivos	Acciones	Liderazgo	Indicadores	Calendario		
				2025	2026	2027
<b>01</b> Fortalecer el <b>uso del catalán</b> en el ámbito académico.	<b>Acción Iv1</b> Asegurar la aplicación de los criterios de uso de las lenguas en los actos institucionales y académicos del ámbito de investigación por medio de un plan de sensibilización para personal organizador de eventos.	VGRT	Plan de sensibilización del uso de las lenguas para personal organizador de eventos. Número de incidencias y quejas recibidas por el incumplimiento de los criterios lingüísticos de los actos.	•	•	•
	<b>Acción Iv2</b> Potenciar institucionalmente el uso de la lengua catalana en la investigación:	VR RTE VR GPA VR ACC	Actos de comisiones en los que participan el Gobierno y/o las agencias de calidad sobre este tema.	•	•	•
	• <b>Iv2a.</b> Participar en acciones del sistema universitario para instar conjuntamente a los gobiernos y las agencias de calidad a valorar efectivamente la investigación realizada en lengua catalana por el profesorado investigador de las universidades de la XVU.		Menciones específicas a la promoción de la investigación en catalán en las resoluciones que regulan los criterios para la evaluación de la actividad de investigación del personal docente e investigador.	•	•	•
	• <b>Iv2b.</b> Replantear o matizar algunos criterios de evaluación y acreditación de profesorado, investigadores, actividades y publicaciones, de forma que, además de la valoración de la calidad y el impacto profesional y social del contenido, también valoren y potencien el uso de la lengua catalana siempre que sea razonable.					
	<b>Acción Iv3</b> Velar por que las publicaciones de los grupos SGR vayan acompañadas de un resumen en catalán y que el conjunto de resúmenes del trabajo de los grupos formen parte del informe final.	VR RTE	Porcentaje de publicaciones científicas de los grupos SGR con resumen y palabras clave en catalán. Número de incidencias.	•	•	•
	<b>Acción Iv4</b> Incorporar resúmenes en catalán de los artículos publicados en otras lenguas a las revistas académicas editadas por la UOC.	VGRT	Número de artículos publicados en otras lenguas con resumen en catalán en las revistas académicas editadas por la UOC.	•	•	•
	<b>Acción Iv5</b> Incrementar el número de tesis en catalán:	ED	Número de tesis redactadas originalmente en catalán.	•	•	•
	• <b>Iv5a.</b> Hacer más difusión internamente de la ayuda para tesis en catalán TDCAT de la AGAUR.		Número de ayudas para tesis en catalán de la AGAUR otorgadas a doctorandos de la UOC.	•	•	•
	• <b>Iv5b.</b> Facilitar ayudas propias de la UOC para elaborar tesis en catalán, como traducir al español o al inglés parte de la tesis para poder publicar en revistas internacionales.		Número de tesis elaboradas originalmente en catalán con la ayuda propia de la UOC.	•	•	•
	• <b>Iv5c.</b> Ayudar a traducir del catalán al español o al inglés tesis con premio extraordinario para contribuir a la difusión internacional de los contenidos.		Número de tesis traducidas del catalán al español o al inglés.	•	•	•
<b>Acción Iv6</b> Garantizar que todas las tesis realizadas en el idioma que sea incluyen, además del resumen en catalán, el título y las palabras clave en esta lengua.	ED	Porcentaje de tesis depositadas con este criterio.	•	•	•	
<b>Acción Iv7</b> Incorporar el resumen, el título y las palabras clave a todas las tesis disponibles en el repositorio O2, retrospectivamente.	OCO	Porcentaje de tesis publicadas en el repositorio O2 con este criterio.	•			
<b>03</b> Incrementar la <b>competencia lingüística</b> (en catalán y en las otras lenguas de trabajo) <b>e intercultural</b> del personal de investigación.	<b>Acción Iv8</b> Implementar un plan de formación de lenguas para el personal de investigación:	Personas	Plan de formación de lenguas para el personal de investigación. Número de investigadores que han hecho formación por lenguas.	•	•	•
	• <b>Iv8a.</b> Cursos generales.			•	•	•
	• <b>Iv8b.</b> Cursos con objetivos específicos: escritura académica, recursos lingüísticos, inglés para la producción científica, etc.			•	•	•
	• <b>Iv8c.</b> Otras acciones de formación.			•	•	•
	<b>Acción Iv9</b> Acercar los recursos terminológicos que tiene el TERMCAT al alcance del personal investigador.	SL / Cultura	Plan de acercamiento de los recursos terminológicos a los diferentes ámbitos de investigación.	•	•	•
	<b>Acción Iv10</b> Mejorar la acogida y el acompañamiento de investigadores de fuera del dominio lingüístico catalán que participan en grupos científicos de la UOC, con especial atención a los que vienen de forma presencial:					
	• <b>Iv10a.</b> Poner a disposición del personal investigador de fuera del dominio lingüístico catalán recursos para familiarizarse con la lengua y la cultura catalanas.	CIM SL / Cultura	Difusión de la oferta de recursos de familiarización con la lengua y la cultura catalanas para el personal investigador de fuera del dominio lingüístico catalán: • Número de personas a las que se ha hecho llegar la información. • Número de recursos puestos a disposición del personal investigador. Creación de itinerarios de acogida por perfiles.	•	•	•
	• <b>Iv10b.</b> Promover la participación de los investigadores en el programa de voluntariado lingüístico, como participantes y como voluntarios, para crear espacios de comunicación y cohesión entre la comunidad UOC.	SL / Cultura CIM EAH	Número de participantes en el programa de voluntariado.	•	•	•
	<b>Acción Iv11</b> Revisar y traducir textos de producción científica: artículos, etc.	SL / Cultura	Número de textos de producción científica, por lenguas, etc.	•	•	•
	<b>Acción Iv12</b> Difundir los criterios y los recursos puestos a disposición del personal investigador para promover la autonomía lingüística y para contribuir a la calidad lingüística de comunicaciones y textos científicos.	VGRT	Actualizaciones de los criterios de <i>Lengua y estilo de la UOC</i> . Materiales y guías de apoyo para el personal de investigación. Número de acciones de difusión de criterios y recursos llevadas a cabo.	•	•	•
<b>Acción Iv13</b> Potenciar proyectos institucionales que fomenten la investigación y el desarrollo de la IA relacionados con lengua, como los aplicados a la traducción automática y a la generación (redacción) de textos.	VR RTE VR ACC VGRT	Número de proyectos.	•	•	•	

# Àmbito 4. Gestión

Objetivos	Acciones	Liderazgo	Indicadores	Calendario		
				2025	2026	2027
<b>01</b> Fortalecer el <b>uso del catalán</b> en el àmbito de la gestión.	<b>Acción G1</b> Establecer los criterios de uso de las lenguas específicos para los procesos de gestión universitaria:	SL / Cultura	Información sobre los procesos de gestión universitaria en los que sea necesario revisar o establecer criterios de uso de lenguas:			
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>G1a.</b> Identificar los procesos de gestión universitaria en los que sea necesario revisar o establecer criterios de uso de lenguas mediante la elaboración de un cuestionario prospectivo para los responsables de los procesos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de procesos que ya tienen criterios de uso de las lenguas.</li> <li>Número de procesos que necesitan la elaboración de criterios de uso de las lenguas.</li> </ul>	•	•	
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>G1b.</b> Revisar los criterios de uso de lenguas de los procesos de gestión que ya tienen esos criterios.</li> </ul>		Documentos de criterios revisados.		•	
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>G1c.</b> Establecer los criterios de uso de lenguas de los procesos de gestión que no tienen esos criterios y los necesitan.</li> </ul>		Documentos de criterios establecidos.			•
<b>03</b> Incrementar la <b>competencia lingüística</b> (en catalán y en las otras lenguas de trabajo) <b>e intercultural</b> del personal de gestión.	<b>Acción G2</b> Asegurar la competencia y acreditación lingüísticas del personal de gestión para el ejercicio de sus funciones según el perfil profesional:	Personas	Registro del nivel de idioma acreditado del personal de gestión.	•	•	
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>G2a.</b> Recopilar la información sobre acreditación del nivel de lenguas del personal de gestión.</li> </ul>		Número de descripciones de puestos de trabajo con nivel de catalán incorporado.	•	•	•
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>G2b.</b> Plantear niveles de competencia lingüística según perfiles laborales.</li> </ul>		Porcentaje de nuevas incorporaciones con el nivel acreditado.		•	•
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>G2c.</b> Asegurar que las nuevas incorporaciones de gestión acreditan el nivel de idioma según perfil profesional.</li> </ul>					
	<b>Acción G3</b> Implementar un plan de formación de lenguas para el personal de gestión:	Personas	Plan de formación de lenguas para el personal de gestión. Número de personas del àmbito de gestión que han hecho formación por lenguas.	•	•	•
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>G3a.</b> Cursos generales.</li> </ul>			•	•	•
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>G3b.</b> Cursos con objetivos específicos: redacción eficaz, recursos lingüísticos, lenguaje inclusivo y no sexista, dudas frecuentes, etc.</li> </ul>				•	•
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>G3c.</b> Otras acciones de formación.</li> </ul>				•	•
	<b>Acción G4</b> Mejorar la acogida y el acompañamiento del personal de gestión de fuera del dominio lingüístico catalán:	CIM SL / Cultura	Difusión de la oferta de recursos de familiarización con la lengua y la cultura catalanas para el personal de gestión de fuera del dominio lingüístico catalán:			
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>G4a.</b> Poner a disposición del personal de gestión de fuera del dominio lingüístico catalán recursos para familiarizarse con la lengua y la cultura catalanas.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas a las que se ha hecho llegar la información.</li> <li>Número de recursos puestos a disposición de personas del àmbito de gestión.</li> </ul> Creación de itinerarios de acogida por perfiles.	•	•	•
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>G4b.</b> Promover la participación del personal de gestión en el programa de voluntariado lingüístico, como participantes y como voluntarios, para crear espacios de comunicación y cohesión entre la comunidad UOC.</li> </ul>	SL / Cultura CIM EAH	Número de participantes en el programa de voluntariado.		•	•
<b>04</b> Asegurar la <b>calidad lingüística</b> de la documentación administrativa y de la gestión.	<b>Acción G5</b> Revisar y traducir textos de gestión con impacto: informes, comunicaciones internas, guías, etc.	SL / Cultura	Número de palabras, por lenguas, etc.	•	•	•
	<b>Acción G6</b> Difundir los criterios y los recursos puestos a disposición del personal de gestión para promover su autonomía lingüística y para contribuir a la calidad lingüística de las comunicaciones.	SL / Cultura	Actualizaciones de los criterios de <i>Lengua y estilo de la UOC</i> . Materiales y guías de apoyo para el personal de gestión. Número de acciones de difusión de criterios y recursos llevadas a cabo.	•	•	•

# Actores principales y gobernanza

## Comisión de Política Lingüística

Creada por acuerdo del Consejo de Dirección el 2 de octubre de 2023 para avanzar en el mantenimiento del catalán como lengua propia de la universidad y el despliegue de una estrategia multilingüe coherente con la vocación internacional e intercultural de la UOC. Marca la **estrategia de política lingüística de la universidad** mediante la propuesta de las medidas más adecuadas en cada situación para incrementar los niveles de conocimiento, de uso y de calidad de la lengua catalana en todos los ámbitos de la vida universitaria. También hace su seguimiento.

## Vicerrector de Alianzas, Comunidad y Cultura

Es el **responsable de impulsar, proponer y seguir las acciones de política lingüística** de acuerdo con las directrices del Consejo de Dirección de la UOC. Ejerce la presidencia de la Comisión de Política Lingüística de la universidad. Es miembro de la Comisión de Política Lingüística del Consejo Interuniversitario de Cataluña y del Consejo Permanente de la Red Vives de Universidades.

## Oficina de los Vicerrectorados

Brinda **apoyo a los vicerrectores y vicerrectoras de la universidad** en la gobernanza de la actividad que desarrollan. Hace seguimiento de los diferentes temas que se impulsan desde los vicerrectorados y facilita su implementación.

## Servicio Lingüístico / Área de Cultura

El Servicio Lingüístico depende del Área de Cultura y del Vicerrectorado de Alianzas, Comunidad y Cultura. Ofrece apoyo para el **uso correcto de las lenguas**, teniendo en cuenta el catalán como lengua propia y los retos del multilingüismo, y **formación de lengua con objetivos específicos** al equipo propio junto con el Área de Personas. Se encarga de gestionar los servicios de revisión y traducción en distintas lenguas, y de facilitar criterios de lengua y de edición para el tratamiento lingüístico de la documentación institucional, docente y administrativa. Ejerce la secretaría de la Comisión de Política Lingüística de la UOC.

## Centro de Idiomas Modernos

Es el responsable de las **asignaturas de lengua extranjera** que forman parte de los planes de estudios de las titulaciones oficiales de la UOC. También ofrece **cursos de lenguas** a público externo a la universidad. Así mismo, desarrolla las convocatorias de los exámenes de la CIFALC (catalán y lenguaje jurídico).

## Estudios que ofrecen formación de lenguas

### Estudios de Artes y Humanidades

Concentran la mayoría de ámbitos de conocimiento académico y la oferta formativa sobre lenguas en la UOC, en la que destacan el grado de Lengua y Literatura Catalanas; el grado de Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas (interuniversitario); el máster universitario de Enseñanza y Aprendizaje de Idiomas mediante la Tecnología; el máster universitario de Traducción y Tecnologías, y varios diplomas de especialización y diplomas de experto.

### Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación

Ofrecen el grado de Educación Primaria y el máster universitario de Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. También hacen formación lingüística desde el máster universitario de Dificultades del Aprendizaje y Trastornos del Lenguaje.

### Estudios de Informática, Multimedia y Telecomunicación

Desarrollan actividad de investigación asociada a las tecnologías del lenguaje.

## Subdirecciones de Alianzas, Comunidad y Cultura

Participan de los **planes** impulsados por el Vicerrectorado de Alianzas, Comunidad y Cultura y dan apoyo a los mismos.

## Comisiones de trabajo sobre lengua del sistema universitario catalán

- Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC): Comisión de Política Lingüística.
- Departamento de Investigación y Universidades (DREU): Grupo de Trabajo de los Servicios Lingüísticos Universitarios.
- Comisión Interuniversitaria de Formación y Acreditación Lingüísticas de Cataluña (CIFALC).
- Red Vives de Universidades (XVU): Comisión de Lengua, Grupo de Trabajo de Calidad Lingüística (secciones de catalán e inglés), Grupo de Trabajo de Terminología y Nomenclatura, Coordinadora de Estudios de Filología Catalana.

## Atención a las propuestas, solicitudes y quejas

Los diferentes actores, con el apoyo de otras unidades de la UOC, preverán **circuitos para todos los colectivos** para atender propuestas, solicitudes y quejas relacionadas con los usos y derechos lingüísticos.

El planteamiento de un proceso de evaluación es crucial para asegurar que las acciones propuestas en el Plan de lenguas de la UOC se implementen de forma efectiva y ayuden a avanzar en la consecución de los objetivos establecidos en el Plan. Al mismo tiempo, busca promover una cultura de mejora continua en las competencias lingüísticas de todos los colectivos que forman parte de la universidad.

La evaluación debe permitir **asegurar que las acciones recogidas se ejecuten según la previsión establecida** y que sigan el calendario previsto. A la vez, tiene que facilitar tanto la detección de desviaciones o carencias en la implementación como la propuesta de medidas correctivas. Todo ello, para valorar el impacto de las acciones en la consecución de los cinco objetivos específicos del Plan de lenguas.

La **metodología de evaluación** que se establece se basa en identificar si los distintos indicadores recogidos en el apartado 3 del Plan de lenguas se consiguen, total o parcialmente, o bien si no se consiguen. Los agentes que lideran las acciones son quienes deben establecer qué herramientas de evaluación son las más pertinentes para sus indicadores e identificar su grado de cumplimiento. Además, son los responsables de hacer llegar la información a la Comisión de Política Lingüística, que coordinará la información y tendrá la visión de conjunto sobre las acciones llevadas a cabo en los cuatro ámbitos de actuación.

En cuanto al **calendario de evaluación**, cada indicador tiene asociado un cronograma en el apartado 3 que indica el rango temporal en el que la acción estará activa. Al final de cada uno de estos años será el momento adecuado de evaluar los indicadores. Esto permitirá que la Comisión de Política Lingüística revise el progreso de cada indicador y ajuste las estrategias para el año siguiente, si es necesario. El resultado de esta revisión será un informe que se presentará anualmente ante el Consejo de Dirección.

---

**Barcelona**  
**Bogotá**  
**Ciudad de México**  
**Madrid**  
**Palma**  
**Sevilla**  
**Valencia**

**Sede central**  
Rambla del Poblenou, 154-156  
08018 Barcelona  
(+34) 932 532 300

Todas las sedes en  
[sedes.uoc.edu](https://sedes.uoc.edu)

---

[uoc.edu](https://uoc.edu)

 [@UOCuniversidad](https://twitter.com/UOCuniversidad)  
 [@UOCrespon](https://twitter.com/UOCrespon)  
 [UOC](https://www.youtube.com/UOC)  
 [UOC.universitat](https://www.facebook.com/UOC.universitat)